



ACUERDO No. CSJSAA16-3068
lunes, 05 de diciembre de 2016

Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil del 20 de Diciembre de 2016 al 10 de Enero de 2017 y se dan unos compensatorios.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en los Acuerdos Nos. 2892 de 2005 y 4711 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA05-3204 del 22 de diciembre de 2005, el H. Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que el Acuerdo No. PSAA05-3260 de 2005, reglamenta los turnos para ejercer la Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdo No. 1228 del 06 de marzo de 2008, se crean las Unidades Judiciales Municipales transitorias para atender el Sistema Acusatorio Penal durante semana santa y vacancia judicial de fin de año en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4670 y 4676 del 27 de marzo de 2008, este último modificado por el Acuerdo No. 5357 de 2008, sea crean los Circuitos Judiciales para Adolescentes en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que mediante Acuerdos Nos. 4703 y 4709 de 2008, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que las Unidades Judiciales Municipales creadas para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, igualmente regirán para el desempeño de la misma función en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-5442 del 26 de diciembre de 2008, fueron adicionados dos párrafos al Acuerdo No. 4216 de 2007, que delega en los Consejos Seccionales de la Judicatura, la facultad de modificar el mapa judicial, durante la vacancia judicial, de tal manera que cuando las Unidades Judiciales cobijen municipios de diferentes circuitos, se conformen Circuitos Judiciales con comprensión territorial sobre todos ellos.

Que mediante ACUERDO No. CSJSAA16-3067 de la fecha, se unen unos Circuitos Judiciales y se integran unas Unidades Judiciales Municipales transitoriamente para atender el Sistema Acusatorio Penal durante la época de vacancia judicial de fin de año en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.

Que se hace necesario establecer los turnos para atender la Función Control de Garantías durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los turnos para atender la función de Control de Garantías para la Unidad Judicial de Bucaramanga, Floridablanca y Girón; Piedecuesta, Rionegro, Matanza, y San Vicente de Chucurí del 20 de Diciembre de 2016 al 10 de Enero de 2017, así:

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Unidad Judicial SAP de BUCARAMANGA- FLORIDABLANCA Y GIRON:

Juzgado 1°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 31 de diciembre de 2016 y el 1° de enero de 2017	De 8:00 a.m. a 04:00 p.m.	5 y 6 de enero de 2017
Del 2 al 4 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 2°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 31 de diciembre de 2016 y el 1° de enero de 2017	De 8:00 a.m. a 04:00 p.m.	2 y 3 de enero de 2017
Del 4 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 3°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 31 de diciembre de 2016 y el 1° de enero de 2017	De 10:00 a.m. a 06:00 p.m.	2 y 3 de enero de 2017
Del 4 al 6 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 4°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
24 y 25 de diciembre de 2016	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	26 y 27 de diciembre de 2016

Juzgado 5°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 24 y 25 de diciembre de 2016	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	26 y 27 de diciembre de 2016
Del 28 al 30 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 7°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 3 y 4 de diciembre de 2016	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	5 y 6 de diciembre de 2016
El 7, 8 y 9 de Enero de 2017	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Pendientes.

Juzgado 8°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 9°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
		20 de diciembre de 2016

Juzgado 10°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
		20 de diciembre de 2016
Del 21 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 11°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 7, 8 y 9 de enero de 2017	De 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	10 de enero de 2017 (Pendientes 2 días)

Juzgado 12°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 24 y 25 de diciembre de 2016	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	29 y 30 de diciembre de 2016
Del 26 al 28 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 13°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 15°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
El 17 y 18 de diciembre de 2016	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	22 y 23 de diciembre de 2016
Del 19 al 21 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	

Juzgado 16°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 10 de enero de 2017	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	

Juzgado 21°. Penal Municipal con Función Control de Garantías:

FECHAS	HORARIO	Compensatorios
Del 20 al 23 de diciembre de 2016	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
Del 26 al 30 de diciembre de 2016	De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.	
Del 2 al 6 de enero de 2017	De 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	
El 7, 8 y 9 de enero de 2017	De 8:00 a.m. a 04:00 p.m.	10 de enero de 2017 (Pendiente 2 días)

Parágrafo Primero: La función Control de Garantías de lunes a viernes en la Sala de Audiencia del municipio de Floridablanca será ejercida por el Juzgado 9° Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga y en la Sala de Audiencia del municipio de Girón por el Juzgado 4° Penal Municipal con Función Control de Garantías de Bucaramanga, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Durante los días de compensatorios de estos Juzgados, la función Control de Garantías será atendida en la sede de la Unidad Judicial.

Parágrafo Segundo: El Juzgado 7 Penal Municipal con Función Control de Garantías, laborará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. En Bucaramanga, los Juzgados Penales Municipales con Función Control de Garantías, estarán disponibles en los siguientes fines de semana:

Juzgado	Disponibilidad Fin de Semana / Festivos
12° Penal Municipal Control de Garantías	24 y 25 de diciembre de 2016
1° Penal Municipal Control de Garantías	31 de diciembre de 2016 y 1° de enero de 2017
7° Penal Municipal Control de Garantías	7, 8 y 9 de enero de 2017

Parágrafo: Los señores Jueces Penales Municipales con función control de Garantías, que realizan turno los fines de semana, se abstendrán de devolver carpetas asignadas y el juez disponible el fin de semana deberá tramitar todas las carpetas que no hayan sido asignadas a los otros dos jueces de turno.

La disponibilidad de estos Despachos Judiciales en el horario comprendido entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m., será la siguiente:

Juzgado	Fechas
4° Penal Municipal de Garantías	Del 19 al 23 de diciembre de 2016
6° Penal Municipal de Garantías	Del 26 al 30 de diciembre de 2016
5° Penal Municipal de Garantías	Del 2 al 6 de enero de 2017
3° Penal Municipal de Garantías	El 10 de enero de 2017

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, las actuaciones que se desarrollan ante los Jueces que cumplen la función Control de Garantías son de carácter permanente, deberá garantizarse la prestación del servicio de justicia en los horarios adicionales a las jornadas de atención al público, en cada uno de los municipios. Para atender tanto Ley 906 de 2004, Ley 1098 de 2006, y Habeas Corpus.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer turnos para atender la función de Control de Garantías para las Unidades Judiciales SAP de Barrancabermeja, Málaga y San Andrés, del Distrito Judicial de Bucaramanga, del 20 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017, así:

- **Unidad Judicial SAP de BARRANCABERMEJA:**

Despacho	Turno Fin de Semana / Festivo	Compensatorios
4° Penal Municipal de Barrancabermeja		20 de Diciembre de 2016
1° Penal Municipal de Barrancabermeja	Del 24 y 25 de Diciembre del 2016	26 y 27 de Diciembre del 2016
2° Penal Municipal de Barrancabermeja	Del 31 de Diciembre de 2016 y 1 de Enero de 2017.	2 y 3 de Enero de 2017
3° Penal Municipal de Barrancabermeja	Del 7, 8 y 9 de Enero del 2017	10 de Enero del 2017 (Pendiente 2 días)

Parágrafo: Estos Despachos Judiciales atenderán tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de MÁLAGA (Incluye la Unidad Judicial SAP de San Andrés):**

Los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Málaga. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2017, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de SAN GIL (Comprende las Unidades Judicial SAP de: San Gil, Mogotes y Charalá):**

Los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de San Gil. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2017, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderán las solicitudes de Acciones de Tutelas y de Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de EL SOCORRO, (Comprende las Unidades Judicial SAP de Oiba y Suaita)**

Los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive, el Juzgado Promiscuo Municipal de Hato. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2017, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial Transitoria SAP de VÉLEZ y PUENTE NACIONAL (Incluye la Unidad Judicial SAP de Barbosa):**

Los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Vélez. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2017, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

- **Unidad Judicial SAP de CIMITARRA:**

Los días comprendidos entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, inclusive, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cimitarra. Para este Despacho, los días 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2017, son compensatorios.

Parágrafo: Este Despacho Judicial atenderá tanto la función Control de Garantías de la Ley 906 de 2004 como del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 1098 de 2006, Tutelas y Habeas Corpus.

Artículo Tercero. La segunda instancia que se presentare respecto de la Función Control de Garantías será atendida durante este período por los siguientes Juzgados categoría Circuito:


Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial
BUCARAMANGA	Bucaramanga – San Vicente de Chucurí	Juzgado 11° Penal del Circuito de Bucaramanga.
	Barrancabermeja	Juzgado 2° Penal del Circuito de Barrancabermeja.
	Málaga	Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga.

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial
SAN GIL	San Gil - Charalá	Juzgado 2° Penal del Circuito de San Gil
	Cimitarra	Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra.
	Vélez - Puente Nacional	Juzgado 1° Penal del Circuito de Vélez.
	El Socorro - Oiba y Suaita	Juzgado 2° Penal del Circuito de El Socorro.

Artículo Cuarto. Remítase copia del presente Acuerdo a los H. Tribunales Superiores de Bucaramanga y San Gil, para la correspondiente suspensión del disfrute de vacaciones a los funcionarios a que haya lugar. Así mismo, para conocimiento del H. Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalías Seccionales y Procuradurías Provinciales de Bucaramanga y San Gil, Defensoría del Pueblo, Departamento de Policía de Santander y el INPEC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


ARMANDO ELIÉCER RAMÍREZ PRIETO
Presidente

Sgl.

*Consejo Superior
de la Judicatura*